Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 29 NOV. 2023

VISTO el Expediente MS-E-79584-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cables destinados al tablero de alimentación del nuevo Resonador a instalarse en el Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 370/23 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 350/23-525 (N° de orden 28).

Que se recibieron ofertas de las firmas ELECTROLUZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70765742-8, y BOGDANICH, MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 51, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ELECTROLUZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70765742-8, renglón N° 1 y N° 2, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 ($ 2.692.224,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2265/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
Y MEDICINA COMUNITARIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 350/23 - 525, por la adquisición de cables destinados al tablero de alimentación del nuevo Resonador a instalarse en el Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ELECTROLUZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70765742-8, renglón N° 1 y N° 2, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 ($ 2.692.224,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9023UG, UGC UC9040, Clasificación 20.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. Nº 000158 /23.

M.S.
C.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria